

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	008744

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

Manifestaciones de la parte tercera interesada.

Agréguese el escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión¹, mediante el cual, realiza manifestaciones en su carácter de parte tercera interesada².

Lo anterior, con apoyo en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo, y 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ Legitimación.

Representación que se le reconoce de conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos de la siguiente normatividad:

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 23

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: (...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; (...)

Artículo 67.

1. El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara y su representante jurídico; en él se expresa la unidad de la Cámara de Senadores. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo, para lo cual, además de las facultades específicas que se le atribuyen en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: (...)

I) Otorgar poderes para actos de administración y para representar a la Cámara ante los tribunales en los juicios de cualquier naturaleza en que ésta sea parte;

² Oportunidad.

Ocurso presentado de manera oportuna, toda vez que el plazo de treinta días concedido para tal efecto transcurrió del trece de marzo al veintinueve de abril de dos mil veintiséis. Lo anterior, en virtud de que fue depositado físicamente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal, el veintinueve de abril de dos mil veintiséis.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2026

Traslado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, así como 26, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el ocurso de cuenta, **córrase traslado a la Fiscalía General de la República y al actor.**

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el ocurso de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

Pruebas.

De conformidad con el artículo 31 de la referida Ley Reglamentaria, la promovente ofrece como pruebas las documentales que acompaña al ocurso de cuenta, así como la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones, las cuales se relacionarán en la audiencia respectiva.

Domicilio.

De conformidad con el artículo 5, de la Ley Reglamentaria de la materia, téngase a la Cámara de Diputados designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

Delegados.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria de la materia, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

Acceso a expediente electrónico.

Toda vez que de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, se advierte que los delegados que indica la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión cuentan con firma electrónica vigente, por tanto, se autoriza su acceso al expediente electrónico.

Notifíquese por lista, así como vía electrónica a la Fiscalía General de la República y al actor.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2026

Lo proveyó la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al proveído de **dieciocho de mayo de mil veintiséis**, dictado por la **Ministra Sara Irene Herrerías Guerra**, en la **controversia constitucional 90/2026**, promovida por el Poder Ejecutivo Federal. **Conste.**
AHJ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	SARA IRENE HERRERIAS GUERRA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HEGS640225MDFRRR09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e3400000000000000000000d3	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/05/2026T01:19:06Z / 18/05/2026T19:19:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		1e 43 ba 75 ab 3a 96 cf bd 49 1e cb 14 30 64 5e c1 98 4e ba 30 7a 3a 4d 79 e1 ba a0 a4 2f f7 50 90 88 a3 dc 65 45 c2 1b a7 82 21 34 7b 2e 77 cb a0 a0 11 4f 3b 47 58 b1 21 4b a1 ba 2b 49 7f 8c 1e 2f a2 73 7f 19 16 be fc 33 a0 96 9b 4b c4 01 06 a6 f8 33 9a bc fe e1 0f ac 4c ed 98 5d 0b 0a 0e c0 c9 e9 c7 a9 0d 07 31 9d c2 17 77 af dd 0b 30 68 33 f4 54 33 0e 1b 3d 36 62 ca 0c 94 8f d8 34 a7 d8 45 38 5f 96 1c 10 7c 2f 45 e0 72 d0 61 b1 6e ba ff 9c b7 07 05 33 be 45 51 ac 0b 34 61 5c 1f 73 6d fe f6 2a eb 5e 80 be 9c ee 3e 3c f8 66 82 ed c6 4b 58 af a1 cc eb 38 4e c7 10 9b d2 6a 40 d1 8c d8 45 c8 dd cf 98 e2 22 36 df a3 68 9c 40 bd e9 70 6c 50 af da c9 a8 fc 6a 1f 35 15 b5 45 c7 cb c1 43 27 60 1c de 31 ea ff 6a fb 53 4f 8a 22 ca 9d fe e4 45 98 63 09 eb e0 eb 7a c5 b8 d7 9f ad f9 8d 5c 10 a8 de c1 ea 8d 67 ce 9c f2 59			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/05/2026T01:19:06Z / 18/05/2026T19:19:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e3400000000000000000000d3			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/05/2026T01:19:06Z / 18/05/2026T19:19:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1497480			
	Datos estampillados	79404D9E83474F04AFB09509CFE4345AF5869B2CD6BA8EF3D0D4D8220E3685B5193A7			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:55:06Z / 18/05/2026T15:55:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		02 ba b6 e0 9e 24 26 5a 6a 7e 33 97 4f e1 db 2c 8f 25 5a 03 8e ff b7 be 83 b1 7f fa b7 51 c1 0f c8 a1 17 91 03 b1 9b 1b 7c ef 9b 14 dc 37 d4 3d 6e 3a bd ff 8c fe 62 aa 65 f7 a3 7d b8 4e 1d 7b 97 80 47 69 81 7a 6a 89 2e 52 4a 08 4a 6b 0f 53 e2 66 f1 a2 96 2c 15 dc 70 b8 cd a3 bf d0 2e 20 91 f5 5f 75 40 f8 99 d4 df f3 67 cb f8 46 59 75 0e 22 1d 28 c0 48 10 7f 81 a4 18 0a 31 c8 86 80 b2 43 ad e4 ae c9 73 73 ed 1c 70 0e 54 53 28 32 3e 3d 64 24 0a 4e 1c 59 4f ca 13 51 50 e2 1f 5d 03 ad 5d fe 91 6f 9f bb 24 a9 7a 21 e3 05 6d f7 37 b5 d7 4d 08 17 b4 46 95 4e f2 74 3b fc 16 a5 c5 e3 df 46 f1 9b 2d 99 ce d1 2b a7 18 ea 02 50 40 51 95 15 60 96 5b d5 ba de 55 79 e5 b1 58 84 65 25 5c 7f 18 e4 90 97 43 2b 74 53 84 9c 99 af 4c e1 41 1f 4d 2c 0c 69 b9 8c 36 f1 8b df ed df c0 6b 0f 04 18 4b 10 b3 1d 5d 1e f5 29 3f 10 c5 ba 37 07 7c			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:55:06Z / 18/05/2026T15:55:06-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a66330000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:55:06Z / 18/05/2026T15:55:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1495460			
	Datos estampillados	C86B735A21807704DDCB87E18FBC02455E23CB8E7F3AFB7ED62AD25D728CC85388D6			